CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:15

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 1113

La Congresista de la República que suscribe, MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

El distrito de Colcabamba es uno de los 17 distritos de la Provincia de Aymaraes ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno Regional de Apurímac.

Fue creado un 25 de abril de 1963. Este distrito se caracteriza por sus múltiples costumbres y tradiciones como son las danzas, gastronomía y su forma de trabajo en cooperativismo para dinamizar su economía local.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicio que el Congreso de la República del Perú exprese un saludo, con motivo de celebrar el 61° aniversario de creación política del distrito de Colcabamba.

POR LO EXPUESTO
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo, reconocimiento y felicitación a la municipalidad distrital de Colcabamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac, al conmemorarse el 25 de abril del presente año su 61° aniversario de creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensivo la presente moción de saludo al señor alcalde Daniel Jacinto Guillen Huamani, por su intermedio a la plana de regidores, autoridades locales y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2024 12:17:24-0500

Lima, abril del 2024